



## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

### SERVICIO MUNICIPAL DE URBANISMO

<b>SUBVENCIÓN DE OBRAS EN FACHADAS DE EDIFICACIONES DE CARÁCTER RESIDENCIAL Y EN EDIFICIOS INCLUIDOS EN EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE TORRELAVEGA</b>  <b><u>CONVOCATORIA 2021</u></b>	REGISTRO DE ENTRADA
---	---------------------

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se formula, por el que suscribe, la presente instancia en los términos consignados en la misma.

<b>Solicitante:</b>	<b>NIF/CIF:</b>
<b>Representante:</b>	<b>NIF/CIF:</b>
<b>Domicilio a efectos de notificación:</b>	
<b>Localidad:</b>	<b>Teléfono:</b>
<b>LUGAR DE LA OBRA:</b>	

**SOLICITO:**  
La concesión, según las condiciones establecidas en la Ordenanza Reguladora de la Subvención de Obras en Fachadas de Edificaciones de Carácter Residencial y en Edificios incluidos en el Plan Especial de Protección y Catalogación del Patrimonio Arquitectónico de Torrelavega.

<b>Subvención Tipo:</b> <input type="checkbox"/> Obras en fachadas <input type="checkbox"/> Obras en Edificios Catalogados	<b>Presupuesto ejecución obra :</b> (Presupuesto sin I.V.A) _____ €
--	--

**Documentación a adjuntar:** **(La señalada al dorso)**

<b>Fecha:</b>	<b>Firma del solicitante:</b>
---------------	-------------------------------

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Torrelavega le informa que los datos personales aportados en este impreso serán incorporados a un fichero automatizado de titularidad municipal con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud realizada. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, modificación y cancelación de sus datos mediante escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento.

**DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR:**

- Fotocopia NIF / CIF
- Documento que acredite la representación, en su caso
- Plano de situación, escala 1:2000 (facilitado en la Oficina de Delineación)
- Fotografías actuales de la fachada a reparar
- Fotocopia del Acta de la CCVV, en su caso, donde se acuerde la realización de las obras y se nombre a un representante para solicitar la subvención
- Presupuesto detallado de las obras sin IVA
- En caso de cambio de color, Indicación expresa de la propuesta de modificación del color original

Código RAL del nuevo color:.....

- Ficha de Terceros (modelo adjunto)
- Autorización para solicitar certificado acreditativo de estar al corriente con las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social (modelo adjunto)
- En caso de edificio catalogado, proyecto arquitectónico, según art. 22 de la Ordenanza sobre Tramitación de Licencias de Edificación y Uso del Suelo de Torrelavega
- Dependiendo de la entidad de los trabajos a realizar, y en cuanto se utilicen medios auxiliares:

1.-

- Aceptación de la Dirección Técnica de las obras, firmada por técnico competente y registrada o visada en el Colegio Oficial correspondiente (siempre que se utilicen andamios),
- Estudio de Gestión de Residuos conforme al Decreto 72/2010
- Depósito de fianza o garantía equivalente calcula según art. 9 del Decreto 72/2010
- Rellenar el modelo de "Comunicación a la Consejería de Medio Ambiente" (facilitado en el Servicio de Urbanismo)

O bien,

2.-

- Certificado del curso de formación del operario, si se pretende utilizar una plataforma elevadora o un camión-grúa, así como el curso de capacitación para trabajos en altura o trabajos verticales de los operarios (en caso de descuelgue vertical).

**NORMAS REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA:**

El extracto de la convocatoria puede consultarse en el Boletín Oficial de Cantabria de 13/12/2021 - BOC N° 237  
La Ordenanza puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en la siguiente dirección página web: <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/ge/es/convocatorias>

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 14 de diciembre de 2021 al 14 de enero de 2022**